

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: "BOGOTA CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

CONSIDERANDO

1. Que el 12 de abril de 2013, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 199 de 2013, "Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso VIERNES AL PARQUE", del Programa Distrital de Estímulos 2013: "BOGOTA CREATIVA Y DIVERSA", de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
2. Que dicha Resolución prevé la realización del Concurso, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
3. Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte www.idrd.gov.co, Instituto Distrital de las Artes www.idartes.gov.co y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co publicaron en las páginas web respectivas, el documento que contiene los términos y condiciones de participación del Concurso VIERNES AL PARQUE.
4. Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1 denominado "¿En que consiste la beca Viernes al Parque?" de la cartilla de concurso VIERNES AL PARQUE "El Instituto Distrital de Recreación y Deportes-IDRD otorgará hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (44.000.000,00)** m/cte., y el Instituto de las Artes-IDARTES otorgará hasta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00)**, que serán distribuidos entre los proyectos ganadores, de acuerdo con el criterio del jurado, según los criterios de evaluación dispuestos en el numeral 3.3.1. de la cartilla.

Los premios o estímulos económicos están definidos de la siguiente manera:

VALOR DEL ESTÍMULO HASTA	No. DE PREMIOS A OTORGAR	TOTAL ESTÍMULOS FINANCIEROS
8.000.000.00	8	64.000.000.00

5. Que según el consolidado de inscritos arrojado por el Sistema de Información Sector Cultura Recreación y Deporte (SIS) al cierre del proceso de recepción de propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

435

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: "BOGOTÁ CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

los días 8,9,10,14,15,16 y 17 de Mayo de 2013, se dejó constancia que se recibieron veintiocho (28) propuestas para el Concurso VIERNES AL PARQUE.

6. Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, procedió a publicar el 31 de Mayo de 2013, el listado de inscritos habilitados, no habilitados y con documentos a subsanar, otorgando los días 4 y 5 de Junio de 2013 para la subsanación.

7. Que el 13 de Junio de 2013 fue publicado a través de la pagina Web del IDRD y de SDCRD el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso VIERNES AL PARQUE, determinando que de las veintiocho (28) propuestas presentadas, veinticuatro (24) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.

8. Que según lo establecido en el numeral 4 "Jurados" de la cartilla del concurso VIERNES AL PARQUE:

"El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD a través de la Subdirección Técnica de Parques y el Instituto Distrital de Artes-IDARTES convocará a las diferentes personas especializadas en los campos culturales, artísticos y pedagógicos, previa a la presentación de hojas de vida cuya selección estará a cargo del comité Técnico de la Convocatoria:

1. Podrá citar a sustentación a los representantes de las propuestas.
2. Cada jurado emitirá una planilla de evaluación con la calificación de cada propuesta sustentada en argumentos claros y suficientes.
3. Todos los jurados se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las propuestas ganadoras que quedarán consignadas en el acta de recomendación.
4. La recomendación de elegibles del jurado será inapelable.
5. Si el jurado por unanimidad encuentra en la deliberación, que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo, podrá recomendar declarar desierto el concurso.
6. En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores seleccionados, el IDRD podrá seleccionar entre la lista de elegibles que el jurado entrega en el acta de ganadores, haciendo la asignación del estímulo al concursante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente de evaluación.
7. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) acogerá la recomendación de selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo contra el cual proceden los recursos de ley. Una vez notificado dicho acto administrativo,



“Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: “BOGOTA CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

surgen las obligaciones recíprocas a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el ganador. “

9. Que mediante Acta con fecha del 12 de Junio de 2013 del Comité Técnico de Convocatorias, fueron designados como jurados del Concurso de VIERNES AL PARQUE a: MAYRA ANDREA CARREÑO SARMIENTO, LUIS GABRIEL HIGUERA y DIANA KATERINE ORTEGA CAMACHO.

10. Que según lo establecido en la cartilla, en el numeral 3.3.1: “¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?”, Las propuestas habilitadas del Concurso VIERNES AL PARQUE serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

ASPECTO A EVALUAR	MÁXIMO PUNTAJE
Coherencia entre los objetivos, justificación y actividades a realizar	30
Pertinencia, impacto y creatividad de la propuesta	30
Estrategia de divulgación y convocatoria	20
Viabilidad económica de la propuesta	20
TOTAL	100

11. Que según acta de selección de fecha 15 de Julio de 2013, se seleccionaron como ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE, las ocho (8) propuestas con mayor puntaje, que se señalan en la parte resolutive del presente acto.

12. Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y el Instituto Distrital de Artes-IDARTES, las entidades cuentan con el recurso necesarios, como consta en los Certificados de Disponibilidades Presupuestales que en la parte resolutive del presente acto se enuncia.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 435

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: “BOGOTA CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para evaluar propuestas y ordenar entregar el premio a los seleccionados como ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE, del Programa Distrital de Estímulos a:

GANADORES CONVOCATORIA BECA VIERNES AL PARQUE									
CÓDIGO DEL PROYECTO	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL PROYECTO	PARQUE DESTINATARIO	PERSONA DE CONTACTO	CAREO	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	NÚMERO DE INTEGRANTES	NÚMERO ESTIMADO	CP
EPARVAPVAP70022	MOVIMIENTO ARTISTICO LIBRE	VOCES ANIMALES EN SELVAS DE	93	Oscar Javier Heredia Peña	os.fotodocumental@gmail	CC.80039762	2	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013
EPARVAPVAP70007	Colectivo Kicomya	Historias Escuchadas	92	Glenora Woffingel Para	antony25@hotmail.com	CC.52718565	2	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013
EPARVAPVAP70005	COLECTIVO KIN	Grupo al Parque	90	Miguel Londoño Bernal	molo18@hotmail.com	CC.1014217338	8	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013
EPARVAPVAP70019	Desayuno con cominantes y para cominantes	Desayunos para cominantes	85	Katherine González vergas	equaletefeiz@yahoo.com	CC. 52669936	6	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013
EPARVAPVAP70018	COLECTIVO PROYECCION SONORA CHIRIMIA	BAUJUQUEARTE PARK	81	KARINA STELLA TORRES	karinaturn83@gmail.com	CC.53119285	3	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013
EPARVAPVAP70020	COLECTIVO CULTURAL DE ARTISTAS VEGANOS Y ARTESANOS PROMOTORES	JOHN JAIRO TORRES PEREZ	80	JOHN JAIRO TORRES PEREZ	jtorres@hotmail.com	CC.80161058	8	8000000	CDP IDRD N°854 DEL 5 DE ABRIL DE 2013 Y CDP IDARTES N° 465 DEL 02 DE ABRIL DEL 2013
EPARVAPVAP70025	Grupo Backu Teatro	Mujer Actíve	78	Marta Carolina Santos Corrales	mcarolinasantos@hotmail	CC.52917029	3	8000000	CDP IDARTES N° 466 DEL 02 DE ABRIL DEL 2013
EPARVAPVAP70006	SARAVIA	Sarava Samba de Mesa	76	Jesús Arturo Suescun Sánchez	flamur25@yahoo.es	cc.19342321	2	8000000	CDP IDARTES N° 466 DEL 02 DE ABRIL DEL 2013

ARTÍCULO 2º. Los estímulos económicos se entregarán de la siguiente manera:

- Un primer desembolso, equivalente al 60% del valor del estímulo, después de iniciado el proceso respectivo por parte de los ganadores, previa firma de las actas y registros correspondientes.
- Un desembolso final, equivalente al 40% restante, al finalizar la ejecución del proyecto y previa entrega del informe final, que dé cuenta de las actividades, logros obtenidos, población beneficiada, impactos, uso de los recursos entregados, recomendaciones y sugerencias en torno al proyecto; además del documento de Acuerdo Ciudadano, firmado por los usuarios, vecinos de los parques. Así como la entrega de un informe financiero final que acredite el uso de los recursos entregados junto con los soportes de gastos.

PARÁGRAFO 1º: Al 100% del valor de la beca y/o premio se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **435**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: "BOGOTÁ CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

PARÁGRAFO 2º: Para el desembolso de los estímulos económicos determinados como premio, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Artes, constituyeron bajo el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, los certificados de disponibilidad presupuestal No 884 del 05/04/2013 y 466 del 02/04/2013.

PARÁGRAFO 3º. Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación en el PAC y de la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3º: Los ganadores deberán cumplir con lo establecido en el ítem 5 de la cartilla, denominado "Ganadores".

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y el Instituto Distrital de Artes-IDARTES tenga conocimiento de que los ganadores, mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados se abrirá un procedimiento administrativo, tendiente a terminar posible responsabilidad.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo determinando sobre el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 30 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 6º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 7º. Ordenar la fijación en cartelera, al igual que la publicación en la página Web de Instituto Distrital de Recreación y Deporte www.idrd.gov.co, Instituto Distrital de las Artes público en su página web www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto de la presente resolución, como de la información concerniente a cada una de las convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **435**

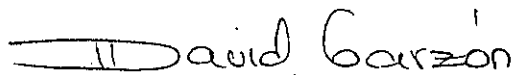
"Por medio de la cual se acoge la recomendación de Jurado designado para seleccionar a los ganadores del Concurso VIERNES AL PARQUE de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2013: "BOGOTÁ CREATIVA Y DIVERSA del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD, Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES y

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de Julio de 2012


LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Subdirector Técnico de Parques
IDRD


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Arte
IDARTES

Anexos: Cartilla de la Concurso "VIERNES AL PARQUE" y Acta de Selección N°1 emitida por los jurados del concurso VIERNES AL PARQUE.

Proyecto: Yuly Natali Peña Pérez – Monitora Convocatorias y Carmen Hinestroza – Profesional Área Social-IDRD

Revisó: Martha Carpintero – Profesional Esp. Promoción de Servicios- IDRD

Alix Lesmes: Coordinadora de Convocatorias IDRD.

Carlos Cortes – Abogado /Contratista Subdirección Técnica de Parques-IDRD

Vo.Bo : Roque Luis Conrado Imitola Responsable Área Apoyo Contratación-IDRD

Revisó: José Alejandro Ocampo Pajarito-Área Apoyo Contratación

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica- IDARTES

Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica- IDARTES

Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Oficina de Convocatorias -IDARTES

Revisó: Viviam Auris de la Rosa Bolaños- Directora de Culturas Recreativas y Deportivas- SCRD